

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 1873.

Año XXIV

Subscription en Córdoba... (Por un mes... 3 rs. Por trimestre... 22 rs.)
Fuera de Córdoba... (Por un mes... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.)

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quinientos y que sea de su exclusivo interés.

ORDENANZA

para la formación, régimen, constitución y servicio de la Milicia nacional local de la Península e islas adyacentes, de 14 de julio de 1872, restablecida y reformada en virtud de la ley de 2 de septiembre de 1873.

(Continuación.)

TITULO IV.

Obligaciones de la Milicia.

Art. 33. El primordial objeto de la Milicia nacional local es la defensa del orden público en el interior de las poblaciones, y sus primeros deberes su misión a la legalidad representada por las Cortes y su obediencia al gobierno legítimamente constituido.

Art. 34. Esta Milicia debe dar guardia, cuando el ayuntamiento la crea necesario, en las mismas casas conseriores, ó donde el mismo señale, que debe ser en el sitio más conveniente para la seguridad del vecindario.

Art. 35. Dar las patras necesarias para mantener el orden y sosiego públicos.

Art. 36. Concurrir a todas las funciones públicas en que deba haber tropa armada a juicio de los ayuntamientos.

Art. 37. Persiguir y aprehender en el pueblo a los desertores y malhechores, y a los que se cojan en el término de él, no habiendo suficiente fuerza para su permanencia que lo haga.

Art. 38. Escortar, en el caso de otra tropa, las conclusiones de presas y cédulas nacionales desde su pueblo hasta el inmediato.

Art. 39. Si el pueblo que hubiese de relevar no tuviese el número suficiente de milicianos para la escolta, pedirá el auxilio que necesite al pueblo ó pueblos comarcanos, que estén fuera de la carrera del tránsito.

Art. 40. Será también obligación de esta Milicia defender los hogares y términos de sus pueblos de los enemigos interiores y exteriores.

Art. 41. La Milicia nacional no puede prestarse por ningún pretexto ni con ningún objeto sin previo permiso del jefe del primer ó de quien le sustituya. Exceptúanse los casos de alarma, incendio ó conmoción pública, conforme a lo que se previene en esta ordenanza, y los días destinados á ejercicios.

Art. 42. Todos los individuos de la Milicia están obligados á acudir á las órdenes de sus respectivos superiores para cuanto concierne al gobierno ó servicio del cuerpo, y á ejecutar todo lo que aquellos les manden relativo á entranos objetos. Pero ningún jefe podrá con tal pretexto ocupar á ninguno de sus subordinados en lo que no sea perteneciente al gobierno y servicio del cuerpo.

Art. 43. No se obligará á los cabos á dar los avisos ordinarios del servicio sino en los pueblos pequeños, ó en aquellos donde no pueda proveerse en citadores asalarados ó de otros medios. Pero en todo caso de alarma, servicio repentino ó extraordinario, será de su cargo avisar á todos los individuos de su escuadra.

Art. 44. Como podrá haber dos ó más milicianos en una casa, se procurará que el servicio que les corresponde le hagan en distintos días para evitar los perjuicios que podrían resultar de abandonar todos á la vez sus intereses ó negocios particulares.

Art. 45. El servicio en esta milicia no es motivo para que los individuos de ella que sigan alguna carrera literaria dejen de concurrir á las universidades ó establecimientos de enseñanza en que recibieren educación.

Art. 46. Tampoco será impedimento para que cualquier individuo se ausente del pueblo de su domicilio para sus negocios ó intereses particulares, debiendo en este caso avisar á su jefe inmediato para su conocimiento, y no siendo la ausencia mayor de un mes, se le anotará el servicio que le correspondía durante aquella á fin de que por atraso le preste al regreso.

Art. 47. La Milicia nacional no dará guardia de honor á los jefes ni á personas alguna por distinguida ó graduada que sea.

Art. 48. En las plazas de armas, cuando la Milicia local por falta de la permanente ó por ser necesario se emplea en las guardias ó puestos, estará á las órdenes del gobernador ó jefe militar, pero estos no podrán por sí disponer de la Milicia sino por conducto de los alcaldes.

Art. 49. Siempre que para cualquier acto del servicio se reúna fuerza de la Milicia local y del ejército, tomará el mando el individuo más graduado de cadaquiera de ellos, y en igualdad de grados el del ejército.

Art. 50. Se procurará reducir á lo absolutamente indispensable el servicio de esta milicia, que por su naturaleza debe estar exenta de demasiada fatiga que la distraiga de sus ocupaciones ordinarias.

Art. 51. El alcalde comunicará diariamente por medio de uno de sus ayudantes, la orden para toda la milicia local.

Art. 52. Esta orden se distribuirá por el mismo ayudante á los cuerpos de la milicia en el sitio que tenga señalado el ayuntamiento, concurriendo á recibirlas un ayudante de cada uno, por turno entre ellos, y las llevará á sus respectivos jefes para distribuir las en sus cuerpos.

Art. 53. Del mismo modo se recibirán y repartirán el santo y seña que se

dan en las plazas de armas por el gobernador de ellas. Pero en los pueblos donde no haya más tropa de servicio que la Milicia local, recibirá esta el santo y la orden de solo el alcalde.

TITULO V.

Instrucciones.

Art. 54. Se elejirán por el jefe entre los milicianos de cualquier grado los que sean más aptos y suficientes para que den la competente instrucción á los nuevamente inscritos, quedando relevados de todo otro servicio.

Art. 55. La instrucción de los nuevos milicianos se hará en los días festivos sin interrupción, y solo se ejecutará en otros días cuando ellos mismos se presten voluntariamente á hacerlo para conseguir más pronto el conocimiento necesario.

Art. 56. Una vez al mes cuando menos, y las demás que se estime necesarias, se harán ejercicios y siempre en días festivos, principiando por revisar las armas.

Art. 57. Cuando en la Milicia de algún pueblo no haya persona capaz de dar la instrucción, el ayuntamiento lo avisará á la Inspección para que esta pida al comandante militar ó á quien correspondiera las que necesite, bien de los retirados que hubiese en aquel pueblo, ó de los cuerpos militares más inmediatos.

Art. 58. La Milicia nacional local observará en su servicio, maniobras y formaciones, el mismo sistema y táctica que usen los cuerpos de las diferentes armas del ejército permanente.

Se continuará.

Sección oficial.

Alcaldía popular de Córdoba.

Es el ruido de esta capital han aparecido, ocho cerdos extraviados. Lo que he dispuesto se haga público por medio de los periódicos de esta capital, para que la persona que tenga derecho á ellos los reclame á esta Alcaldía y probando ser de su propiedad, les serán entregados.

Córdoba 23 de Setiembre de 1873.

Mariano Arroyo.

Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder, en el día de la fecha.

Secciones.	Pis.	Céts.
Central.	7	50
Primera.	418	26
Segunda.	453	25
Tercera.	302	67
Cuarta.	175	60
Matadero.	369	15
Total.	1726	43

Córdoba 23 de Setiembre de 1873.

Mariano Arroyo.

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia de España* copiamos las noticias siguientes:

El general Turon ha sido perfectamente recibido en Barcelona, donde ha tomado ya posesión de la capitania general.

Hoy se confirman las fundadas esperanzas de que las fragatas españolas detenidas por los ingleses en Gibraltar serán muy pronto devueltas al gobierno.

El Sr. Maisonnave ha mostrado deseos de ir á Alicante para alentar á sus paisanos en la defensa contra los insurrectos cantoneros; pero sus compañeros de gabinete le han disuadido de esta idea.

Es tanta la afición que hay en Inglaterra á los cuadros de costumbres españolas, que hay salones enteros en varios sitios públicos en que solo se encuentran estas especies de pinturas, si bien hechas por artistas ingleses.

Cuenta un periódico que ayer de madrugada se arrojó desde una ventana del cuartel de San Francisco al patio un soldado transeunte del batallón cazadores de Segorbe, causándose varias fracturas. El soldado no trataba de suicidarse, según el mismo colega.

De la revisión de espeditos de mozos de la reserva declarados inútiles, se cree que más de una tercera parte de los exceptuados ingresarán en caja.

Muchos diputados han abandonado hoy á Madrid para trasladarse á sus respectivas provincias.

La empresa del Mediterráneo ha logrado recabar ya casi todo el material que tenían en su poder los insurrectos de Cartagena, si bien se han quedado con una parte para su servicio.

De los oficiales de reemplazo residentes en Madrid, han sido destinados á las órdenes del general en jefe del ejército de Cataluña, 10 coroneles, 20 tenientes coroneles, 39 comandantes y 40 capitanes.

El general Nouvilas parece que acepta al fin la presidencia del consejo supremo de la Guerra, después de haber celebrado una larga conferencia con el ministro Sr. Bragua.

Los diputados que votaron contra la suspensión de sesiones, se han reunido esta tarde, como habíamos anunciado, acordando designar una comisión que redacte un manifiesto, al país explicando las razones que han motivado su conducta.

Anoche hubo alguna alarma en el ferro-carril del Norte, entre las estaciones de Pozuelo y Madrid, debida á un grupo de gente sospechosa con ar-

mas que cruzó la casa de Campo. Los agentes de orden público estuvieron vigilando la vía hasta la llegada de los trenes.

El general Primo de Rivera dice desde Tafalla en telegrama de anoche al ministro de la Guerra:

«Acabo de llegar. Los 24 prisioneros con armas de la acción de ayer, los remitiré mañana á Zaragoza. La columna que se dirigió á Ujué ha regresado sin otro resultado que tiroter en su huida á la facción hacia Galipiens.»

Las noticias que se reciben de Alicante son en alto grado satisfactorias por el buen espíritu que reina en aquella población, donde, según los telegramas que se reciben, no se desea más sino el término del plazo señalado para probar á los cantonales el esfuerzo que los alicantinos se sienten capaces. Todos estos rivalizan en deseos de batirse; hasta las mujeres mismas están animadas de gran energía y la comunican á todos.

Un telegrama recibido de aquella ciudad, después de comunicar estos detalles, termina con la siguiente frase que merece transcribirse:

«En vez de esperar un bombardeo, parece que se espera una fiesta.»

Segun telegrama que dirige el gobernador de San Sebastian al ministro de la Gobernación, Elio está situado en Alzo con dos ó tres batallones navarros. Dorregaray en el camino de Navarra con dos ó tres batallones vizcainos entre Ermaldi y Ambeta. Lizárraga en Villabona ó Irún hasta la estación del ferro-carril. Hacen fosos y parapetos en todas direcciones, especialmente por la parte de Navarra y Vitoria.

El gobernador militar de Alicante dice en telegrama recibido anoche al ministro de la Guerra lo siguiente:

«Por comunicación recibida esta mañana del jefe de la insurrecta *Numancia*, Leandro Carreras, me manifiesta se verá obligado á hostilizar esta población para apoderarse de la plaza de orden de su gobierno, si no se entrega en el plazo señalado de 96 horas, y reconoce el canton de Cartagena. Le he contestado que estoy dispuesto á repeler la fuerza con la fuerza, y que él solo y sus secuaces serán responsables de la sangre que se derrame; que impediré con decisión el desembarque que intente, y que todos mis subordinados, autoridades y vascos honrados de esta población me ayudarán á defenderla con tesón y energía.»

Tenemos á la vista una carta de Nuevitas (Isla de Cuba), fecha la el 26 de agosto, en la que se dá cuenta de que el 25, á las tres y media de la madrugada, empezó á alarmarse la población con la noticia de que los insur-

— 868 —
dicho todo aquello Antenor, si no fuese cierto... Y Sin Suerte se golpeaba la frente contra las paredes de su taller, y por la primera vez de su vida, dudaba de Bastingueta; de Bastingueta, su amiga de la infancia y su único amor; de Bastingueta, cuyo recuerdo le había sostenido siempre en medio de los peligros y de las singulares peripecias de su existencia aventurera.

La carta de Antenor le causó el efecto de un rayo. El mandadero que la llevaba tenía una cara tan honrada, que hubiera sido imposible suponer ni remotamente que era portador de una sentencia de muerte. Así que el viejo ciego le dijo subir á su oficina al taller. Gorgojo tomó de sus macons muy tranquilamente la misiva y se la alargó á Sin Suerte, que la abrió, pasó por ella la vista y se dejó caer anonadado sobre su cama.

Gorgojo recogió entonces el papel que se le había escapado de las ma-

— 869 —
nos á Sin Suerte, y sorprendido como esto, se quedó aterrado. Aparentó, sin embargo, no creerlo, y dijo mientras el mandadero, asombrado del daño que había hecho, se retiraba temblando:

—No, esto no es posible... Esto no es cierto... ¡Ese hombre es un vil impostor!

Sin Suerte movió la cabeza diciendo:

—Esto es la verdad.

—No, —volvió á repetir Gorgojo. Y añadió, como asaltado de una idea repentina:

—En todo caso, yo lo sabré.

—¡Que lo sabrás! —balbuceó Sin Suerte.

—Sí.

—¡Cómo!

—Iré allá esta noche...

—Y yo también.

—Eso no, —dijo Gorgojo;— me opongo formalmente. Iré yo, yo solo, y cuando al volver te diga: Ese hombre ha mentado y la cita de que hablaba

— 872 —
precisamente tenía al lado un mechero de gas, dando la luz.

Bastingueta ocupaba todo el primer piso y no veía luz en el balcón de su gabinete.

—¡Esperemos! —dijo Sin Suerte.

Su tranquilidad aumentaba á Gorgojo, que no se atrevía á desplegar los labios.

A las diez en punto, como anunciaba Antenor en su carta, un cupé dobló la esquina de la calle Taitbout y fué á pararse bajo el farol de gas. Un hombre se apeó: era el príncipe.

Gorgojo sintió temblar la mano de Sin Suerte en la suya; pero fué la única señal de emoción que dejó traslucir.

Vió entrar al príncipe en la casa y á poco rato se notó movimiento de luces en el primer piso. No había que dudar: el príncipe acababa de entrar en la habitación de Bastingueta.

Entonces Sin Suerte dijo á Gorgojo:

— 865 —
con la ligereza y el desparpajo de un íntimo visitador de la casa.

«Os saludo y os compadezco.»

ANTENOR.

Escrita la carta, Antenor dijo para sí:

—Soy lo que se llama un buen camarada.

Y una risa triste, la risa de la envidia satisfecha, asomó entre sus dientes amarillos. Porque bueno es saber que aquel excelente canalla tenía dientes amarillos, estaba ya algo calvo y tenía la espalda encorvada... Con algo más de talento, hubiera sido forjador; pero como se había detenido en la malevolencia, no era más que contrachecho.

—¡Qué voy á hacer del resto del día? —se preguntaba.

En lo que menos pensaba era en volver á Anteuil, cosa que ofrecía algún peligro, porque el estado de irritación en que había quedado Sin

— 872 —
precisamente tenía al lado un mechero de gas, dando la luz.

Bastingueta ocupaba todo el primer piso y no veía luz en el balcón de su gabinete.

—¡Esperemos! —dijo Sin Suerte.

Su tranquilidad aumentaba á Gorgojo, que no se atrevía á desplegar los labios.

A las diez en punto, como anunciaba Antenor en su carta, un cupé dobló la esquina de la calle Taitbout y fué á pararse bajo el farol de gas. Un hombre se apeó: era el príncipe.

Gorgojo sintió temblar la mano de Sin Suerte en la suya; pero fué la única señal de emoción que dejó traslucir.

Vió entrar al príncipe en la casa y á poco rato se notó movimiento de luces en el primer piso. No había que dudar: el príncipe acababa de entrar en la habitación de Bastingueta.

Entonces Sin Suerte dijo á Gorgojo:

rectos se hallaban á la vista. Efectivamente, á las cuatro poco más ó menos, penetraron en la población, al toque de degüello, en número de 800 á 1000 hombres; saquearon innumerables casas de comercio, mataron á algunas personas é intentaron entrar en la administración para apoderarse de las arcas del Tesoro; pero conociendo la intención, el vecindario sostuvo desde los balcones dos horas de fuego.

A las seis de la mañana terminó el combate sin pérdidas por parte de los voluntarios. Se decía que el 26 por la noche harían los insurrectos una nueva tentativa contra la población, para vengar el fracaso de la madrugada anterior.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Lisboa 21. — Se ha abierto el empréstito nacional de 38000 contos de reis para la consolidación de la deuda flotante interior.

El tipo de emisión se ha fijado á 43 1/4 por 100.

Todos los bancos portugueses admiten suscripciones.

El «Diario» del gobierno dice que el estado sanitario es satisfactorio en todo el reino.

Publica la estadística necrológica de la capital, resultando que no ha aumentado la mortalidad.

Nueva-York, 20. — Continúan las quiebras en esta plaza. La compañía titulada Union Fruit ha suspendido sus pagos.

La agitación crece en los centros mercantiles.

La bolsa ha sido cerrada con objeto de que los bolsistas puedan fijar las liquidaciones.

París, 20. — Anunciáanse notables quiebras en los Estados Unidos.

Se hacen esfuerzos cerca del conde de Chambord para obtener concesiones.

Las autoridades francesas de Bayona y Perpiñán impiden la expedición de los diarios carlistas.

La Nueva-Caledonia, que antes de la Comuna de París solo contaba 5000 habitantes, ha visto aumentada su población hasta 15000, con los desterrados de Francia, población que acrece aun más cuando llega el numeroso convoy en que va el célebre Rochefort.

Las noticias del cólera en París parecen anunciar el rápido descenso del mal, cuya intensidad relativa solo habría durado una semana. En los hospitales, donde en la primera decena de setiembre entraron 54 cólericos, de los que murieron 25, no había ya el día 15 más que 9 enfermos y todos en recuperación. La mortalidad de la semana última por toda clase de enfermedades, fue en París de 817, cifra normal y muy inferior á la que arroja la capital del imperio antes de la última guerra, y cuando la invasión de la viruela. París cuenta hoy 1.851.792 habitantes. Se atribuye la decadencia del mal á la purificación de la atmósfera por las grandes lluvias.

La fortuna ha querido compensar á Francia los inmensos sacrificios que le ha impuesto la guerra y la enorme in-

demización á Alemania con el desarrollo de una importación y exportación no conocidas ni aun en los días de la brillante exposición de 1867. En los siete primeros meses de este año este movimiento se eleva á cuatro millones doscientos diez y nueve millones, dando un aumento de ciento sesenta y nueve millones sobre igual periodo del año anterior, que ya fué extraordinariamente fecundo. Las exportaciones, en el primer semestre, escudían en cuatrocientos diez y nueve millones á las exportaciones, cifra que variará un tanto á fin de año, á causa de la importación de grano, que está razalizando ya Francia por efecto de la cosecha, menos que mediana, de este verano.

La familia real de España, emigrada en Francia, se ha salvado casualmente de nuevas desgracias en los momentos mismos en que deploraba la muerte del esposo de la reina Cristina. Entre Houlgate, donde se encuentra pasando la temporada de baños de mar y el Hambre, donde está la quinta de Mondésir en Saint Adrésse, que habita la reina Cristina, no hay más comunicaciones que las que mantienen dos pequeños vapores, que con arreglo á las mareas hacen en media hora y entre las dos costas. Uno de estos vapores, el Calvados, vió reventar su caldera en su travesía del día 14, muriendo dos personas y siendo heridas otras cinco. La reina Isabel, que con sus hijos el príncipe Alfonso y la condesa de Girgenti, se habían hallado en Saint Adrésse cuando la muerte del duque de Riánsares, regresaron á Houlgate el 12 para adoptar algunas disposiciones y debían volver al Hambre antes del 15, en que se celebraron los funerales. Afortunadamente, no queriendo pasar la noche en un hotel, diffirieron el viaje para la mañana del mismo día 15, sin lo cual se habrían encontrado en la desgracia del vapor Calvados, haciendo el viaje en el Francisco I.

Gaceta.

Elecciones municipales. — Ayer, como habíamos anunciado, tomó posesión el nuevo Ayuntamiento, procediéndose acto continuo á la elección de cargos, que dió el resultado siguiente: Alcalde primero, Don José Cerrillo; primer teniente alcalde, D. José Sánchez Muñoz; segundo id., Don Mariano Arroyo; tercero id., Don Antonio Torres; cuarto id., Don Mariano González Aguilá; quinto id., Don Francisco Ojeda; sexto id., Don Rafael Salinas; séptimo id., Don Rafael León Madueño; octavo id., D. Candido Llera. — Síndicos, — Don Ricardo Illescas; Don Enrique Luna. — Regidor interventor, — D. Rafael Herrera.

Reserva. — Hoy tendrá lugar el nuevo reconocimiento de los meros de Aguilar, Monturque, Puente Genil y Montilla, Mañana de los de Adamuz, Montoro, Villa del Rio, Villafraña, Bujalance, Cañete, Carpio, Monte Pedro Abad, Castro y Espejo.

El vigía. — Mucho del cólera se habla ahora que se ve lejano. — Quién quiere nombrar la saga en la casa del ahogado?

Rebut. — Esta noche tendrá lugar el del favorecido teatro del Re-

creo. Componen la compañía: maestro director y concertador, Don José Alvarez. — Director de escena, Don Carmelo Moreno. — Otro director en sus funciones, Don Cristóbal Ruiz. — Primera tiple, Doña Fuensanta Pinar. — Otra primera, Doña Encarnación Pastor. — Característica, Doña María Imperial. — Tiple cómica, Doña Juana Pastor. — Primer tenor, D. Rafael Sánchez Carmona. — Tenor cómico, D. Carmelo Moreno. — Primer barítono, D. Marcelino Ortiz. — Id. cómico, D. José López Galán. — Segundo barítono, D. Inocencio Laborda. — Primer bajo, D. Luis Boggiere. — Bajo genérico, D. Manuel Imperial. — Segundo bajo, D. José Ríos. — Partiquinas, Doña Manuela Villegas. — Doña Luisa Louset. — Doña Juana Garrido. — Doña Rosalía Ramon. — Doña Julia Pastor. — Partiquinas, Don Sebastian Blanco. — Don Pedro Pastor. — Apuntadores: D. Manuel Oja y D. José Escamilla. — Sastreía, D. José Rubio. — Guarda ropa, D. Manuel Gutierrez. — Peluquero, D. Antonio Hoyo. — Maquinista, D. Rafael Blanco. — Cobrador, D. Manuel Brouet.

Personal. — Ha sido declarado cesante el oficial subalterno de la Secretaría del Gobierno civil de esta provincia Don Filiberto Paria y Vergara, y nombrado en su lugar Don Eduardo Rodríguez Anton.

Correspondencias. — Hoy insertamos la carta que hemos recibido de nuestro antiguo correspondiente, que parece nos volverá á favor ser en sus bien informados escritos.

Arillería. — La que regresó de Málaga está destinada á Sevilla.

Lo merece. — La Dignación provincial ha nombrado á su digno Secretario y amigo nuestro D. Manuel Ballesteros para desempeñar la cátedra de Estética ó Historia del arte en la Academia de bellas artes de esta capital. Damos la enhorabuena al interesado, cuya competencia lo hace digno de esta distinción.

Declaración amorosa. — Un amigo nuestro se encontró hace pocos días en la calle la siguiente carta, digna de figurar en el album de cualquier aficionado: «Mi adorada Serafina; — cuatro veces, según creo, — he visto tu faz divina, — y en lucha con mi deseo me atrevi por último á dirigirte esta epístola, por conducto de la muchacha que fríega los platos de tu cocina. — No temas, no vida mía, — que yo trate de engañarte, — en mi pecho no hay falsía, — si tu deseo es casarte, — verás como arreglo muy pronto todos los papeles necesarios, y nos vamos de camino á la Vicaría. — Desde que vi tu semblante, — estoy ciego, estoy demente; — tu calla ronda constante, — y aunque se ría la gente — me importa todo tres pitos con tal que logre algún día que me correspondas y me llames tu amante. — Tal vez quiera tu mamá impedir las relaciones, — pero ya se ablandará — al saber mis intenciones, — y no dudará que pasa á un tiempo, — con el filantropico objeto de considerarnos felices, el matrimonio apresurará. — Que contestes con premura, humildemente te pido; — dulcifica mi amargura, — sin relegarme al olvido, — por que en ese caso sería capaz de hacer una barbaridad por tu amante. — Ya me conoces por lo que te digo.

Que es como si dijéramos. El que te habla es un joven poeta, que no tiene nada de tonto, y capaz de componer mil elegías, diez mil himnos, colgarse después el día que supiera que amabas á otro.»

Viage. — Ha salido de Córdoba para Aguilar el Sr. D. Gerónimo Palma, diputado á Cortes por Lútea.

A los aspirantes. — Se halla vacante una plaza de Guardia de Montes en esta provincia. Hasta el día tres de Octubre se admiten solicitudes.

El Ramillete. — La publicación de este periódico se ha suspendido por ahora, bien pronto volverá á salir.

Subasta. — En las casas consistoriales de esta capital se subastará el día siete de Octubre, además de las que hemos anunciado, otras varias suertes de tierra, término de Lopera.

Efemérides. — Hoy, — 1506. — Muere en Burgos el rey Felipe I. — 1436. — En este día firmó D. Juan II las resoluciones que dió á las peticiones que le habían presentado los procuradores en las Cortes de Toledo.

Movimiento. — D. Manuel Arenas y Moreno, oficial subalterno de primera clase de la Administración civil, ha sido trasladado á Avila, y en su reemplazo viene D. Joaquín Retortillo que sirve igual plaza en Avila.

Educación de los niños. — En la sección respectiva verán nuestros lectores el anuncio de un establecimiento de primera enseñanza elemental ampliada y de pábulos, bajo la dirección de nuestro amigo el ilustrado y laborioso profesor D. Rafael de Galvez y Galeote, á quien deseamos la prosperidad que por sus relevantes prendas merece.

Mas. — Ha sido robada estos días junto á Belmez una jaca de un vecino de aquella villa.

Sea. — Dicen de Málaga que tiempo es ya de que se ponga término á la regularidad que viene experimentando el público con el movimiento de trenes: el excesivo retraso en su llegada, sobre la hora reglamentaria, está causando perjuicios incalculables á toda clase de personas; y si bien en momentos dados no puede evitarse porque así lo mandan las circunstancias, preciso es hacer los mayores esfuerzos hasta conseguir que quede pronto normalizado el movimiento.

Repartimiento. — Hasta el veinte y dos del corriente se halla de manifiesto en Laque el repartimiento de la contribución de inmuebles.

Acciones. — Por falta de pago de dividendos pasivos de varios accionistas de Bonamejil, la sociedad especial minera titulada Nra. Sra. de Consolación ha acordado calucan las acciones números ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y nueve, ciento veinte y cinco y ciento veinte y seis.

Guardia. — La que que lará en Málaga se compondrá de infantería, caballería y artillería: además la fuerza de carabineros prestará el servicio de guardar las costas, no solo para evitar los fraudes al Estado, sino impedir desembarcos que puedan comprometer la salud pública.

Cátedra. — En el número sesenta y dos del periódico oficial de esta provincia se anuncia hallarse vacante en la Escuela Nacional de Música la

cátedra de Estética y Literatura versal.

Liga de Contribuyentes. — La Liga de contribuyentes de Córdoba dando una prueba mas del celo que distingue en pró los intereses que representa, ha elevado su voz pidiendo al gobierno el medio más eficaz de hacer menos gravosa el presupuesto de ciento setenta y cinco millones de pesetas decretado en mayo y cinco de Agosto último. Toda provincia en que se encuentra establecida la Liga va á elevar espaldas con el mismo objeto, y á continuación tenemos el gusto de insertar que va á ser presentada á nombre de la Liga de contribuyentes y productores de Córdoba. Creemos que nuestros lectores verán con gusto este documento, notable por más de un concepto y suficientemente autorizado para anunciar que los señores contribuyentes que deseen suscribirlo pueden hacerlo antes del sábado próximo en casa Sr. Presidente de la Liga ó en la de los señores secretarios Don Rafael Lovera y Don Rafael Navarro.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda. — Excmo. Sr.: La asociación de contribuyentes y productores de Córdoba, por medio de su junta directiva á V. E., con el respeto debido, tiene honor de exponer: que terminado segundo plazo abierto para admisión de suscripciones voluntarias de 175 millones de pesetas decretado por la ley de 25 de Agosto último, con el objeto de extinguir el déficit del Tesoro, hasta el fin de Junio del presente año, se observó fenómeno, en esta provincia de resultado absolutamente negativo según las noticias que están al alcance del interés particular, en toda mayor parte de las que constituyen la Nación, se ha verificado un hecho semejante.

La liga de contribuyentes y productores de Córdoba cuyos miembros han asociado para valar, por una acción colectiva y uniforme, los intereses de las clases llamadas a levantar en primer término las cargas del Estado, sin género alguno de distinción ni resistencia, sino por el contrario procuraron armonizarlos de la administración pública, no tiene á discutir sobre las causas que hayan venido á producir el desfavorable resultado que se observa parte del capital sobante de siempre á acudir á donde un prudente ofrece la seguridad de un tegro con un interés más ó menos creativo. Esta operación, que es operación de crédito, no es, en la actualidad presente, el objeto de las operaciones de la Liga, ni bajo el aspecto afecta directamente al resultado negativo que ha producido en la esfera de este particular, y es esta la solución que los grandes intereses que representan en estos títulos, y en especial la banquidad de V. E., se toman la libertad de distraer por un momento ocupada al peyor.

Consagrada la ley de 25 de Agosto á extinguir el déficit del Tesoro por medio de recursos extraordi-

866 —
Suerte dejaba á vivir los acontecimientos.
—Bahl — dijo para sí haciendo sonar el bolsillo. — tengo dinero.
Y continuó su caminata por medio de los bosques, dirigiéndose á lo que se llama Chalet de los lagos, donde pidió de almorzar, y llamó al cazador.
El cazador del Chalet de los lagos es un pobre mandadero viejo que gana dos sueldos por cada portezuela de coche que abre.
—Cuanto queréis por hacer un viaje á Antenor? — le preguntó Antenor.
—Lo dejo á vuestra generosidad — contestó el viejo.
Antenor le entregó la carta y veinte sueldos y el mandadero partió.
Era, como hemos dicho, un desgraciado que comía algunas veces, pero no almorraba casi nunca. A pesar de esto, tenía la cara risueña y su tipo era el de uno de esos viejos modelos que sirven á los artistas pa-

871 —
lios el nombre del príncipe Marapouloff, que no es verdad.
Pero Sin Suerte le contestó cogiéndole la mano.
—Amigo mío, tienes un escalante y leal corazón, pero, lo advino...
—Te aseguro...
—Nada, te acompañaré — dijo Sin Suerte. — Así podré medir toda la extensión de mi desgracia.
Pero ¿estás loco?
—No, mira...
Y Sin Suerte se puso en pie.
Una calma aterradora, había sucedido á su anterior exaltación.
—Quiero ser fuerte, — dijo, — y verás si lo soy...
Gorgojo, que conocía la voluntad de acero de su amigo, bajó la cabeza y calló.
—En todo el rest del día, Sin Suerte no habló una palabra, no pronunció siquiera el nombre de Bastingueta, ni salió una sola vez de sus lá-

870 —
es una cita imaginaria, me crearás uno es verdad.
Pero Sin Suerte le contestó cogiéndole la mano.
—Amigo mío, tienes un escalante y leal corazón, pero, lo advino...
—Te aseguro...
—Nada, te acompañaré — dijo Sin Suerte. — Así podré medir toda la extensión de mi desgracia.
Pero ¿estás loco?
—No, mira...
Y Sin Suerte se puso en pie.
Una calma aterradora, había sucedido á su anterior exaltación.
—Quiero ser fuerte, — dijo, — y verás si lo soy...
Gorgojo, que conocía la voluntad de acero de su amigo, bajó la cabeza y calló.
—En todo el rest del día, Sin Suerte no habló una palabra, no pronunció siquiera el nombre de Bastingueta, ni salió una sola vez de sus lá-

867 —
ra cabezas de santos ó de...
Echó, pues, á andar con ciencia tranquila, bien alegre, libre hombre de que levaba esperacion y la forma de...
CAPITULO XXXVII
Muerte de La...
Sin Suerte pasó una...
rrible, sin que los esfuerzos de Gorgojo alcanzaran á darle. Las perfiles insistentes de Antenor habían hecho adquirir grandes proporciones su ánimo, á la manera que una mancha de aceite se va extendiendo.
—Cómo, y con qué objeto

867 —
ra cabezas de santos ó de...
Echó, pues, á andar con ciencia tranquila, bien alegre, libre hombre de que levaba esperacion y la forma de...
CAPITULO XXXVII
Muerte de La...
Sin Suerte pasó una...
rrible, sin que los esfuerzos de Gorgojo alcanzaran á darle. Las perfiles insistentes de Antenor habían hecho adquirir grandes proporciones su ánimo, á la manera que una mancha de aceite se va extendiendo.
—Cómo, y con qué objeto

V. E. sion de ras pa rias, c facilid res co nacion despu panes denda...
Dad...
teral...
tivo p...
allas...
tribun...
antia...
lantar...
como...
dra q...
de la...
cuent...
y sin...
yente...
Este...
do la...
seren...
explic...
tolos...
to inti...
que to...
yente...
su cuc...
termi...
volunt...
tamen...
operac...
mes g...
Esta...
nuda...
tido, y...
de la a...
esfera...
El con...
podido...
sencillo...
forzos...
— E...
electo...
cha, p...
que r...
el equ...
tal de...
aplic...
indust...
ción y...
racion...
utili la...
la nec...
hasta...
y sub...
esta v...
por p...
la non...
zi p...
exage...
rante...
ticos, y...
efecto...
neces...
cos. L...
sparec...
No e...
ses co...
Córdoba...
compa...
gera...
resista...
la épo...
no to...
patrio...
depre...
tra ma...
los me...
á ella...
fados...
Con...
V. E...
sirva...
tado d...
las ca...
yalore...
go, se...
partes...
han de...
como...
en me...
De...
hoy la...
nos se...
apucio...
to de...
result...
ciones...
el em...
mort...
asi los...
intenc...
y á la...
los co...
las m...
sisten...
blicos...
por la

V. E. tuvo á bien decretar la admision de los cupones vencidos en el último semestre en pago de las dos terceras partes de las suscripciones voluntarias, con la cual no se hacia mas que facilitar la amortizacion de esos valores con notorio beneficio del crédito nacional, y por esta razon se llamaron despues por el poder legislativo los cupones de Semestres anteriores y la deuda amortizada pendiente de pago.

Dadas estas facilidades, parecia natural que, si bien el capital especulativo por otros motivos, y no obstante ellas, permaneciera inactivo, el contribuyente, como tal, se apresurara á anticipar siquiera, como suscriptor voluntario, el importe de la cuota que como anticipacion forzosa mañana tendria que desembolsar, aprovechándose de la ventaja que le producía el descuento en la lista de aquellos valores; y sin embargo, tampoco el contribuyente se ha adherido á la operacion.

Este fenómeno es el que ha estudiado la Liga con ánimo desapasionado y sereno, y ha encontrado una sencilla explicacion en el unánime parecer de todos sus asociados y en el conocimiento íntimo de la situacion angustiosa en que todos se encuentran. El contribuyente no ha anticipado el importe de su cuota individual, aprovechando el término y la ventaja de la suscripcion voluntaria, por que le ha sido absolutamente imposible hacer el desembolso, sin comprometer su crédito en otra operacion particular de condiciones mas gravosas.

Esta es la verdad completamente desnuda, y perceptible por el común sentido, y al alcance de todos los agentes de la administracion; sea cual quiera la esfera en que ejerzan sus atribuciones. El contribuyente, en Andalucía, no ha podido anticipar, sin un sacrificio mas sensible que el que luego ha de hacer forzosamente.

El contribuyente en Andalucía, por efecto de la escasez de la última cosecha, por efecto de las perturbaciones que rompieron la proporcionalidad y el equilibrio entre el valor y la dificultad del trabajo, y el interés del capital aplicado á toda clase de explotaciones industriales, por efecto de la paralización y peligro de toda especie de operaciones mercantiles, lejos de obtener utilidades en el presente año, se ve en la necesidad de desmembrar su capital hasta para atender á su alimentacion y subsistencia. Para persuadirse de esta verdad, no atiende V. E. al clamor unánime de todas las clases que exigen su actividad inteligente á la conservacion y fomento de la riqueza pública: ese clamor pudiera ser exagerado; fija su atencion para volver á leer en las noticias y datos estadísticos, y reflexiona sobre el efecto experimental y científicamente necesario de los fenómenos económicos. La verdad aserada por la Liga aparecera con evidencia.

No es esto, Excmo. Sr., que las clases contribuyentes y productoras de Córdoba agrupadas en esta asociacion, comparezcan hoy ante el Gobierno exagerando una dificultad y oponiendo una resistencia; no. Esas clases saben que la época es de sacrificio, y su voluntad no lo rehúsa; esas clases saben que el patriotismo exige hoy abnegacion y desprendimiento, y el suyo no encuentra mas límite que la imposibilidad de los medios humanos. Y antes de llegar á ella, esos medios deben ser depurados.

Con este objeto llama la atencion de V. E. proponiéndole y rogándole se sirva decretar, en vista del mal resultado de la suscripcion voluntaria, que las carpetas de cupones vencidos y de valores amortizados pendientes de pago, se admitan en el de las dos terceras partes de las cuotas individuales que han de exigirse á los contribuyentes como anticipacion forzosa, entregando en metálico la otra tercera parte.

De este modo, para el contribuyente, hoy tan apurado, el sacrificio será menos sensible, porque disfrutará, sin anticipacion, del beneficio del descuento de aquellos valores; para el tesoro resultará una simplificacion de operaciones, porque habiendo de invertir el empréstito necesariamente en la amortizacion de aquellos descubiertos, así lo amortiza, realizando la misma intencion y pensamiento que á V. E. y á las Cortes animaron para admitirlos como suscripcion voluntaria; para las muchas familias que libran su subsistencia en la renta de los efectos públicos, una gran facilidad de realizarlos por la activa demanda que de aquellos

valores se abrirá; y para el crédito nacional una mayor y grande estimacion, que aumentará la riqueza pública en cuanto suban de precio los valores del Estado con la confianza y seguridad de realizar sus intereses.

Ninguno, pues, se encuentra ni puede resultar afectado con una medida tan conveniente; y por lo tanto, la Liga espera de la rectitud de V. E., y así reverentemente ruega al Gobierno de la Nacion se sirva decretarlo, dispensando un bien de alta trascendencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Córdoba 24 de Setiembre de 1873.

ENSEÑANZA

DE PRACTICANTES Y MATRONAS,

bajo la direccion de D. Baltomé Belmonte, D. Enrique Luna y D. Angel Quintana, Catedráticos de la Facultad de Medicina de la Universidad libre de Córdoba.

Desde el día, hasta el 1.º de Octubre próximo, que la abierta la matrícula para cada uno de los cuatro semestres que comprenden las citadas enseñanzas, en la Conserjería de la Facultad de Medicina, establecida en el Hospital provincial de Aguados, desde las 10 de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

COMUNICADO.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi respetable amigo: He de merecer de su atencion tenga la bondad de insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas en contestacion al comunicado que apareció firmado por don Leon Castro y Espino en el número 6926 correspondiente al 21 del actual; en lo que la quedaré sumamente agradecido á su más eficaz amigo, seguro servidor Q. S. M. B.

Un suscriptor.

No era mi ánimo dar contestacion alguna á dicho comunicado por las formas descompuestas é injuriosas en que apareció; y por lo tanto por única contestacion, hago públicas las declaraciones siguientes:

1.º Que la casa número 20, plaza del Campo santo, fué comprada á censo por mí en el año de 1855, segun escritura otorgada ante el notario público D. Antonio Barroso en 22 de junio del mismo año, y cuya copia tengo á disposicion del señor comunicante, y por lo tanto que únicamente se transfirió á la hacienda el capital de censo importante 16,045 reales; no la finca, de la cual estaba en posesion desde la fecha en que le otorgó la escritura, y así que no procedía subasta alguna, mediante á que el espresado capital de censo, se está redimiendo en los términos marcados por la ley; todo lo cual le consta al espresado D. Leon aun cuando afectadamente aparenta ignorarlo en su comunicado.

2.º Que el terreno del corral forma parte integrante de dicha finca de mi propiedad, como lo demuestra evidentemente el hecho de estar separado de toda otra casa por un muro de mas de un metro de espesor, y además que dicho terreno es solidario y esclusivo de ella segun aparece el título posesorio expedido por el notario de la ciudad D. Manuel Fernandez Cañete en 12 de Setiembre de 1766, desde cuya época van trascurridos 107 años, tiempo mas que suficiente para constituir propiedad, á no existir el citado testimonio, y cuyo documento se conserva original en el Archivo del Municipio, el cual si al citado señor comunicante no le satisface la copia que tengo á su disposicion, puede como Procurador Síndico del Municipio registrar el citado documento en el libro de sesiones á la fecha indicada, y se convencerá una vez mas de la carencia de derecho que ha tenido para ejecutar la obra que nos ocupa; y concluyo manifestando á espresado señor comunicante que no merecerán por mi parte contestacion alguna sus escritos sea qualquiera la forma en que aparezcan, y nada me importan sus amenazas; y que no se arrogue la audacia de dar consejos, el que de tantos necesita.
Córdoba 23 de Setiembre.

Boletín religioso

Hoy.—San Lope, obispo y confesor, y Santa Maria del Socorro, virgen.
—JUBILIO CIRCULAR.—Hoy en la Iglesia Auxiliar de la Merced por su Fabrica.

—Hoy sexto día de la solemne novena que la Asociacion de Ntra. Sra. del Socorro consagra á su Titular, en la Iglesia parroquial de San Pedro, dando principio al toque de oraciones; predicará el Sr. D. Juan Juliá y Viaplana.

—Hoy segundo día de novena á Ntra. Sra. de las Mercedes, en la Iglesia de San Juan de Letran, dando principio á las oraciones.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Encarnacion, en su Iglesia.

Espectáculos.

TEATRO DEL RECREO.

Gran funcion para hoy.—Debut de la compania de zarzuela.—1.º La zarzuela en dos actos, *Sensitiva*.—2.º La preciosa zarzuela en un acto, *El hombre débil*.—A las ocho y media.
Entra á 3 rs.

Nota. Por un olvido involuntario no figura en la lista de la compania que va á actuar en este teatro el número de coristas, el cual consta de diez y seis de ambos sexos.

Correo de ayer.

Correspondencia particular.

Madrid 23 de Setiembre de 1873.
Sr. Director de el DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

Al ver la *Gaceta* de hoy, y á hora algo temprana, cuando lo la imaginacion está aun adormecida y los ojos entrecerrados por la pesadumbre del año, oíamos que estábamos en aquellos días en que despues de haber sido llamado á los Consejos algun partido grave, éste, cumpliendo con su programa nombraba para los altos puestos en el ejército á los generales que tanto hicieron para salvar á este país. Bien pronto salimos de dudas y vimos que iban apareciendo en el periódico oficial los citados nombramientos.

Reina gran satisfaccion en todos los ánimos, y la fé se va aumentando por momentos de que el orden se restablecerá y la guerra civil se concluirá.

Ahora es preciso que los exigentes tengan un poco de calma, pues en el estado que está hoy la nacion y el ejército no se podrá terminar la guerra en tan breve tiempo como es de desear.

Hay mas, es preciso que el Ministerio de la Guerra se reorganice, si es que ha de haber unidad y uniformidad en las medidas que se adopten; tal como está hoy no es posible que nada pueda hacerse. El Ministerio de la Guerra que ha sido siempre el modelo de una buena administracion, es hoy un centro desorganizado, en el cual nadie sabe lo que tiene que hacer, y á escepcion de algunos pocos empleados que saben su obligacion, los demas no hacen nada. Estos son los resultados de la obra de los Sres. Estevarez y Piera, que pasaron por el Ministerio de la Guerra como meteoros no luminosos.

El departamento de Guerra es hoy el mas importante y debe atenderse á su reorganizacion con gran preferencia.

El Gobierno no perdona medio de adquirir fondos aun á costa de grandes sacrificios para el Estado. Ayer tarde se fué á Londres el Sr. Moret, y parece que llevaba celebrado un contrato entre una gran casa de la Cyt y el Gobierno Español. El ministro de Hacienda hoy debe ante todo crear cuantos recursos sean necesarios para que al ejército no le falte nada, pero al mismo tiempo debe de hacer públicas las operaciones que realice, para que el país se convenza de la triste situacion que atraviesa y de los sacrificios que debe llevar á cabo, si quiere no llegar á una bancarrota completa. Las negociaciones con Londres y con Paris que hoy se están llevando á cabo, son ruinosas, al decir de algunos hombres de negocios; es necesario por lo tanto que el Gobierno pruebe lo contrario.

De primera intencion han sido amonestados *La Correspondencia*, el *Diario Español*, *La Epoca* y *La Regeneracion*.

Se ven ya muchos artilleros antiguos. Hoy se han presentado al Ministro de la Guerra, así como los Directores de las armas.
La Bolsa sigue bastante animada y se espera se eleve bastante.

No hay noticias importantes del teatro de la Guerra.
El correspondiente.

La *Gaceta* del 23 publica, al frente de la seccion oficial, las siguientes noticias referentes á las insurrecciones carlista y cantonal:

«Provincias Vascongadas y Navarra.—El brigadier Loma, con su columna, continuaba ayer dentro de Tolosa. Las facciones seguian á la vista de aquella villa, haciendo parapetos en la direccion de San Sebastian. Las tropas animadas del mejor espíritu. El general en jefe con su division, ha debido proyectar ayer en Alsásua. Parece que parte de las facciones navarras se hallaba en la Barranca, y D. Carlos con dos batallones en Vergara.

Cataluña.—No se tiene noticia del movimiento de las facciones. El segundo cabo con una fuerte columna ha salido protegiendo un convoy para Berga.

Valencia.—Las facciones de este distrito continúan perseguidas. Una de bastante fuerza se dirigia ayer á Alcirra, habiendo cortado la linea férrea entre la Encina y Fuente la Higuera.

—Los buques de los insurrectos de Cartagena continuaban al frente de Alicante, cuya guarnicion ha sido oportunamente reforzada, y que con los voluntarios de la Libertad están animados del mejor espíritu, y resueltos á resistir las agresiones del enemigo.

Publica la *Gaceta* el decreto del ministerio de la Guerra, nombrando presidente del consejo supremo de la Guerra al teniente general D. Ramon Nouvilas y Rafols.

Tambien aparecen en el periódico oficial, los decretos nombrando directores generales de las armas. Para la 1.ª del cuerpo de Artilleria ha sido nombrado el teniente general D. Juan de Zabala y de la Puente; para la de Infanteria el de igual clase D. Juan Martinez Plowes; para la de Ingenieros y estado mayor del ejército y de plazas, el de la misma categoria D. Joaquin de Peralta y Perez de Saucedo; para de la Caballeria, el mariscal de campo D. José Lagunero y Guizarro, actual capitán general de Castilla la Nueva; y para la de Administracion militar, el teniente general D. Tomás Garcia Cervino y Lopez de Sigüenza.

Por decreto de 22 del actual se nombra capitán general de Castilla la Nueva al teniente general D. Manuel Pavla y Alburquerque.

Durante la ausencia del teniente general D. Juan de Zavala y de la Puente, se encarga interinamente del despacho de los asuntos de la direccion general de artilleria el mariscal de campo del mismo cuerpo D. Miguel Gonzalez del Valle y Fernandez de la Barca.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que, cuando las circunstancias lo exijan, y en la proporcion conveniente, se destinen á los ejércitos del Norte y Cataluña los jefes y oficiales de buena edad que hoy prestan sus servicios en las dependencias centrales del ramo de Guerra.

Por orden circular del 23 se recuerda el riguroso cumplimiento de lo prevenido en diferentes disposiciones, prohibiendo á los militares de todas clases entrar en polémicas por medio de la prensa sobre asuntos del servicio.

Reproduce la *Gaceta* la circular del señor ministro de la Guerra al ejército, por haberse pateci lo algunas equivocaciones al publicarla.

Por decreto del ministerio de la Gobernacion, que inserta la *Gaceta*, se nombra director general de Correos y telégrafos á D. Antonio del Val, diputado á Cortes y ex-gobernador civil.

Tambien se publica el decreto nombrando, en comision, oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernacion, á D. Marceliano Isabal, tambien diputado y ex-gobernador.

Se publica el decreto nombrando director del museo nacional de Pintura y escultura á D. Federico Madrazo, director de la academia de Bellas artes.

Por el ministerio de Ultramar se publican en la *Gaceta* los decretos: declarando cesante á D. José Gonzalez Janer, secretario del gobierno superior civil de la isla de Cuba; nombrando para este puesto á D. Eusebio Coromina;

admitiendo la dimision de la capitania general de Cuba al teniente general D. Cándido Pieltain; nombrando para reemplazarlo al teniente general don Joaquin Jovellar; declarando cesante á D. Ramon Espinosa de los Monteros, contador central de Hacienda de dicha isla; nombrando para este puesto á don José Maria Azúa, ordenador central de pagos de la misma isla, y para esta plaza á D. Joaquin Arimoz y Cruz, jefe de la seccion de letrados del ministerio de Hacienda.

Ha sido nombrado en comision, contador general de Hacienda de la isla de Puerto Rico D. Rufino Luis Lopez de Sagredo.

De la *Gaceta* de Madrid y de la *Correspondencia de España* copiamos las noticias y partes siguientes:

Se ha presentado en Játiva (Valencia) una partida carlista considerable. El Ayuntamiento ha desaparecido.

—Segun parte del juez de Besa, se ha presentado en Siles una partida de 150 hombres, ignorándose su direccion y bandera.

—El Administrador ambulante de Encina (Albacete) dice al Administrador principal de correos lo siguiente: «El correo de Valencia detenido en Venta-Encina por haber cortado los carlistas la via entre Fuente Higuera y esta.»

—El Gobernador de Alava participa que el Pretendiente y Dorregaray han debido llegar ayer por la mañana á Elorrio, en donde tenian preparado alojamiento.

—El Capitan general de Galicia desmiente la existencia de una partida carlista en Sauran (Orense), pues fueron siete la tronos los que robaron al Recaudador.

—El Gobernador de Oviedo, segun parte del Alcalde de Villanueva, dice que la Guardia civil capturó anteayer seis carlistas.

—El Gobernador de Santander participa que se han presentado en el distrito de Reinoso por la parte de Cacontite, límite de la provincia de Burgos, varias partidas carlistas con un total de 90 á 100 hombres.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial del 23.
Consolidado, 45,96.
Deuda del personal, 00,00.
Bonos, 52,00.
Acciones del Banco de España, 158,00.

Córdoba.

Trigo de 34 á 38.
Cebada, de 22 á 25.
Habas de 25 á 27.
Garbanos, de 30 á 70.
Escala de 44 á 15.
Aceite en los molinos, á 32.
Idem en la ciudad, á 40.
Maiz de 33 á 40.
Alberjones 26 á 28.
Alpiste de 50 á 60.
Carne de vaca á 15 cuartos libra.
Id. de cerdo á 3.
Jabon blanco, á 16 cuartos libra.

Sevilla.

En la Alhóndiga.—Trigo de 38 á 44. Cebada de 24 1/2 á 21.—Habas de 33 á 24.
Aceite de 35 á 36 1/2.

Jerez.

Trigo de 37 á 40. Cebada de 26 á 28.
Habas de 41 á 42. Aceite de 35 á 37.

Málaga.

Trigo de 37 á 45. Cebada de 26 á 27. Habas de 34 á 42. Aceite de 35 á 37.

Granada.

Trigo de 31 á 38. Cebada de 23 á 25. Habas de 28 á 30.

CORREOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 11 minutos de la tarde.
De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 40 minutos de la tarde.
De Málaga y su carrera á la una y 31 minutos de la tarde.
De los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las dos y 23 minutos de la tarde.
Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las dos y diez minutos de la tarde.
Para Málaga y su carrera á las 2 de la tarde.
Para los pueblos de la sierra á las doce de la noche.
Horas de recoger la correspondencia.—A las diez y 30 minutos de la mañana, doce de la tarde y diez de la noche.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

3. SALUD A TODOS devuelta su ma-
do na por la deliciosa harina de salud, la
Revalenta Arábica Du Barry de Londres.
(Lo que se vende actualmente tostada
no exige mas que un minuto de cocbu-
ra.)
Despues de a c r a del Santo Padre por
la deliciosa REVALENTA «Du Barry» y las
adhesiones de muchos médicos y de hospede-
dales, nadie podrá dudar de la eficacia de
esta deliciosa harina de la salud que cura
sin medicina, ni purgantes, ni gastos, las
malas digestiones (dispepsis), gastritis,
gastralgias, flemas, vientos, amargor de bo-
ca, acedias, pituitas náuseas, erupciones, vó-
mitos, estreñimiento, diarrea, disenteria,
cólicos, tos, asma ahogos, opresion, con-
gestion, mal de nervios, diabética, detili-
dad, todos los desórdenes del pecho, de la
garganta, del aliento, de la voz, de los bron-
quios, de la vejiga, del higado, de los riñones,
de los intestinos, de la membrana mu-
cosa, del cerebro y de la sangre: 75,000 curas,
entre las que se cuentan las de S. S. el
Papa, el duque de Pluskow, la señora mar-
quesa de Bréhan, etc. etc.

Curacion núm. 69,924. — Soissons (Ais-
ne) 10 de Enero de 1868.
En la aldea en donde resido parte del
año se encuentra una mujer, aquejada, se-
gun el parecer de todos los facultativos, de
un cáncer al estómago; lo positivo es que
hacia dos años que esa infeliz padecía dolo-
res inaguantables. No podía digerir mas co-
sa alguna, y su debilidad era tal, que mover
un brazo le era imposible. Habia perdido
sus dientes y muelas; en fin, todos espera-
ban el fin de esa larga agonía, que sin duda
alguna se encontraba muy cerca de su tér-
mino, cuando en el mes de Marzo último tu-
ve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta
Du Barry. Desde aquel entonces, en es-
tado ha mejorado mucho; las fuerzas le vuel-
ven, digiere, y no padece casi mas.

Reciba Vd. la seguridad de mi alta con-
sideracion. — De Chacelles, Condesa de Gour-
gues.

Seis veces mas nutritiva que la carne y
no irrita, esponjando 50 veces su precio
en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 4 y 2 libras. (2
rs.; 4 libras, 20 rs. 2 libras, 34 rs.; 5 libras,
80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 21 libras, 300
reales. Los BIZCOCHOS DE REVALENTA,
que pueden comersa en cualquier tiempo,
mojados en té, café, chocolate, leche, etc.,
se venden en cajas a los mismos precios.
La REVALENTA AL CHOCOLATE produce
apetito, buenas digestiones, sueño, energia
y vigor a todas las personas y a los niños,
per débiles que se educen, y alimenta
diez veces mas que el chocolate ordinario.

El polvo, en cajas de hoja de lata de 12
tazas, 42 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 ta-
zas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sea 4
caartos la taza.

«Barry Du Barry» y Compañia, calle de
Valverde, núm. 1, Madrid.
Depósitos, Córdoba: F. de Avilés; Ra-
mon Alouso, calle Alferos. — Sevilla: Ra-
mon Piñal, Sierras 20.

KENNISA

QUITAN INSTANTANEAMENTE EL DO-
LOR DE MUELAS. — Como preservativo, ejerce su
accion purificando las encías y los bucos del SAR-
RO, producto de la descomposicion de las sustancias
alimenticias, géneros de la enfermedad de la boca.
Con su uso se precaban todas las enfermedades de
esta especie. — El dilatado periodo de existencia de este
especifico, la aceptación siempre creciente que ha
merecido, constituyen en sus preciada recomenda-
cion, su mas justificada gloria. — Depósito, Madrid, en
España: I. Ferrer y C.ª, Montera 51, pral.

En Córdoba, don Braulio Tierno, y
Farmacia de don Francisco Avilés.

Segunda enseñanza.

El acreditado colegio del preceptor de
Latinidad y Humanidades D. Pablo Antonio
Fernandez de Molinas, ampliado en el
curso anterior con la magnifica casa lin-
dante del Sr. D. Juan de Dios Montesinos y
Neira, porque el excesivo número de
alumnos hacia insuficiente el primitivo lo-
cal de su pertenencia, continúa en el pre-
sente curso con la referida mejora; siendo
cosa de todos sabida que aun así ha estado
completamente lleno, prueba del esquisito
esmero tanto en la asistencia como en la
enseñanza de los alumnos, que seguirá dán-
dose por los mismos entendidos profesores.

Accediendo tambien a los deseos de los
Sres. padres de algunos internos, que aspira-
ran a que sus hijos no solo no olviden sino
que amplien a la vez los conocimientos de la
primera enseñanza, se abre una clase de
instruccion primaria superior a cargo del
aprovechado y laborioso jóven D. Juan Fer-
nandez de Molina, que ha concluido su car-
tera en esta Escuela Normal con nota de
sobresaliente.

Se admiten pensionistas y medio pension-
istas.
Córdoba, calle de Filero, núm. 3. 10-6

Arrendamiento.

Desde
primero de Enero de 1874 se hace de la
hacienda de Olivares en su mayor parte nue-
vo, con 7 fanegas de tierra calma superior
en los rredos, y casa y alberques para la-
bor, denominada la Granja con molino acei-
tero, término de Santa I., pago de la Gui-
garrosa, sitio de Sieta Torre. En Córdoba
darán razon de las condiciones en a casa
núm. 21 plazuela de Benavente. 10-5

Venta.

Se hace de varias
puertas de cristal, calle de Cederos nú-
mero 9. 6-4

Almoneda.

Se hace desde
el día de varios muebles y tberca, callejn
de Gallegos número 26. 10-8

Aviso.

Se venden bojes
de todos tamaños en la casa número
seis calle de Pedregosa. 6-4

Arrendamiento. Desde
primero de Enero del año próximo de 1874
se arriendan dos suertes de olivar, ambas
al sitio del Pinar, término de Montilla, la una
con 352 olivos que lindan con otros de
los herederos de Don Mariano Hidalgo de
Luque, de Don Manuel de Zafra y de Don
Francisco Solano Ribóo, y otros de D. Bar-
tolomé Polo. La otra suerte, con 866 olivos,
y lindan con otros de Don Bartolomé Polo,
Don José Gregorio Mendez y con los here-
deros de Don Francisco S. Ribóo y Don
Mariano Hidalgo de Luque.

El pliego de condiciones para referido ar-
rendamiento se halla de manifiesto en Mon-
tilla, en la Notaria de D. Antonio de Gón-
gora, y se ovan proposiciones por dicho te-
ñor, y en Córdoba en casa de don Manuel
Carrasco y Luque, que vive calle del Prim
núm. 11, antes Arco Real. 13-3

Sombrereria de las tres

B. E. B. calle de Prim
numero 13.

Se admite a jóvenes de ambos sexos para
enseñarse dicho arte, y se compran pie-
des de conejo y liebre. 6-5

Carruages.

Se vende una
bonita Victoria y un brit montado en ba-
llestas, en precio sumamente arreglado. Te-
jare: núm. 3, darán razon. 10-5

Aviso.

En la calle de la Muela núm. 5, se
abre desde primero de octubre una agencia
de mores de servicio de todas clases, sexos
y edades, arrendamientos y ventas, etc., etc.

Arrendamiento ó venta.

Desde San Miguel próximo se hace de la liza
poblada de olivar, compuesta de seis fanegas
en el pago del Marrubial, ruado y tér-
mino de esta capital, que linda con la huera
de Sta. Maria la hoja, camino del Broscua
y otros linderos, y tambien se expone el
fruto pendiente de aceitunas para tratar con
su dueño, que vive calle del Paraíso nú-
mero 15. 6-3

Almoneda.

Se hace de
varios muebles en la calle de Prim número
3, a ór del Receptor, todos los días de 10 a 3,
excepto los festivos. 10-3

Traspaso.

Se hace para
el próximo San Miguel del huerto de Ma-
dre de D. s. Para tratar de sus condiciones,
en el mismo, ó en la calle de Montero nú-
mero 23, con Rafael Cerro ó su esposa. 10-4

Pegujares.

Se dan tierras
para ellos en el corral de Moroquili, ó sea en
terceros conocidos por Cuevas altas y Agui-
laro. Para tratar en la plazuela de S. Pe-
dro, núm. 3. 10-4

Fupilos.

En la casa del
profesor de Instruccion primaria D. Anto-
nio Allys y Carmona, Puerta del Perdón
núm. 34, se admiten desde primero de
Setiembre, a los alumnos extreris que se
hallen cursando en los establecimientos de
segunda enseñanza de esta capital. 15-3

Arrendamientos.

Se ar-
riendan desde el día ó desde primero de
Enero de 1875 tres cortijos que liudan en-
tre sí, nombrados Adolafia de Pozo Calero,
de las Eras y del Camino, término de Cór-
doba, compuestos en totalidad de 1855 fa-
negas.

Tambien se arriendan desde el día el Mo-
lino Harinero, ó Aceñas de la Vega de Ar-
mijo, situadas en el rio Guadalquivir, con
las casas, graneros, cuartos y demás depen-
dencias que le corresponden, en el término
de Motozoro y muy inmediatas a Villa del
Rio.

Para tratar de la renta y condiciones de
dichas fincas recuérdra a su administra-
dor Don Manuel Matilla, en Córdoba, calle
de Mascarones núm. 1. 6-5

Colegio de los P. P. Escolapios

en Archidona.

Los ramos de instruccion que abraza son
los siguientes: primera enseñanza elemen-
tal y superior completa; segunda enseñan-
za tambien completa, idioma francés, sol-
feo y piano, dibujo, gimnasia.

Para mas pormenores pueden dirigirse
los interesados al Rector del Colegio, el cual
remitirá a domicilio por el correo un re-
glamento.

La apertura solemne del curso próximo
se celebrará el día primero de Octubre. 6-4

Arrendamiento.

Desde
el día se hace de la casa calle de Alfallatas
núm. 3, y de las habitaciones bajas de la
del número 1.º calle de San Basilio, junto a
Ceballerizas. El portero de la Veterinaria
dará razon. 6-5

Costurera.

Se necesita
una en la calle de Almonas número 26
informarán. 12-7

Pérdida.

La persona que
se haya encontrado un guarda pelo, que se
estravió desde la plazuela de San Pedro,
Carreteras, Librería, Reloj y Leirados, y
quiera entregarlo calle del Sol núm. 116, se
le gratificará.

Se advierte que no es de oro y si un re-
cuerdo de familia. 6-4

BAYBERINE. Embellece el pelo.
Maravilloso descubrimiento norte-americano para devolver al pelo su color natural, por muy canoso que sea, é impedir su caída, sin manchar el cutis ni la ropa.
Los prácticos resultados obtenidos desde que es conocida en España esta magnífica agua, nos inducen a publicarlo para conocimiento de los que usan tinturas dañosas. Precaución de las certificaciones. La legítima se vende únicamente en Madrid, casa de los señores I. Ferrer y compañía, Montera, 51, pral.
En Córdoba, D. Braulio Tierno.

PILDORAS HOLLOWAY.
Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y a los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios, y músculos obtienen la debida energia fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.
El Arte Médico no ha llegado aun a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.
Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.
Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüentos.
Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

VERDADERO TE DE LA CHINA.
MEZCLA DE CINCO CLASES,
SIN RIVAL EN AROMA, FUERZA Y COLOR.
Paquetes de 8 onzas, para 80 tazas, 10 rs. — Id. de 4 onzas para 40 tazas, 5. — Id. de 2 onzas para 20 tazas, 2 y 50 céntimos.
DEPOSITO GENERAL EN LONDRES,
Haker Etc. Haker. — 58 Great Twer S. E. C.
Agencia general en España,
VILCHEZ Y GOMEZ. — MALAGA.
Depósitos en Córdoba, Sres. D. Antonio Carrasco, calle Ayuntamiento número 10, y D. Benito Miota, Paraíso 5.
Nota. — Recomendamos muy particularmente las instrucciones que para hacer el té acompañan a cada paquete.

ACEITE DE ABROTANO.
Con su uso nace, crece y se conserva el cabello y la barba.
Este nuevo especifico, indispensable a las familias, se vende a 3, 7 y 10 reales bote en la Libreria del «Diario de Córdoba» calle de San Fernando núm. 34.

Fonda Española.
Desde el día se abre al público en Luena, calle de las Luces número 7, un restauran y fonda bajo el nombre del epigrafe de este anuncio, en el que encontrarán los señores que se dignen favorecerlo un esmerado servicio a la vez que a economía y cómodas habitaciones. 10-10

Acete de Adamúz por cuenta del cosechero.
Clase superior. — Precios arreglados.
En la calle de San Pablo número 2, queda abierto al público un despacho de dicho artículo, sirviéndose tambien a domicilio de una arroba en adelante, con toda puntualidad, a los que gusten favorecerlo con sus pedidos. El dueño de este establecimiento deja al público juzgar la buena calidad de su acete, en la seguridad de que no lo hallara de mejor clase.
Precios. — Arroba, 40 reales. Cuarto de idem, 10 id.
Cuando tuviese alteracion el precio, se pondrá en conocimiento del público por medio de este periódico.

GABINETE OFTALMOLOGICO.
Consultas médico quirúrgicas, en especialidad de enfermedades de los ojos.
Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11
Calle de Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.



BAZAR INGLES

Ambrosio de Morales, frente a la casa de Lujan.

Gran surtido en camias de bronce,
Idem en canas y camas de hierro.
Surtido general de ferreteria.
Utensilios de cocina, tules, bombas para sacar agua.
Cartuchos y tacos para escopetas.
Revolvers y cápsulas para los mismos.
Pólvora superior para caza.
Cria vegetal.
Col bones de varias clases.
Cerraduras, pasadores, fellebas y general todo lo concerniente a la construccion de casas.
Se reciben encargos para la construccion de balcones, rejas y cancelas, a precios muy baratos.

Los incendiarios de Albar

novela histórica, por D. Antonio de San Martín. Forma un tomo de mas de 270 páginas encuadernado en rústica y su precio es rs. en la libreria del «Diario de Córdoba».

Santa Barbara.

Nuevo colegio de segunda enseñanza y de preparacion para carreras especiales, que se abrirá en Sevilla el día del próximo Octubre, bajo la direccion de Gefes y oficiales retirados del distinguido cuerpo de Artillería, admitiendo sus alumnos internos, medio-pensionistas y externos. La instruccion urbana, moral y científica que los educados recibirán, el esmerado trato en alimentos y las comodidades de la localidad, no dejarán que de-e r para con la economía posible, promover las mayores ventajas, en las circunstancias de época actual.

Las personas que deseen reglamentos y deta les pueden dirigirse a Luis Freyre, Comandante Cañitán, retirado de Artillería, Interventor del Colegio, calle del Garzo, núm. 19.

Sociedad agrícola del campo de la Verdad.

No habiéndose verificado la junta general del día 8 de Setiembre presente que debia haberse celebrado la sociedad, por haberse trasado la recoleccion de su labor, se convocará a los socios que el día 29 del presente mes, a las 5 de la tarde, se presenten en la oficina de la misma (Campo de la Verdad) para proceder a la eleccion de la Directiva y enterarse del resultado de la oer año de vida de esta Sociedad.

Córdoba 24 de Setiembre de 1873.
Secretario

Gran bazar de camiseria

roperia, San Fernando 27.

En este acreditado establecimiento se reciben un bonito surtido de paños holandes, perales, cretonas y telas de verdad para camisas de caballero.

Muchas y elegantes telas para trajes propios de la estacion, como: edredones, reses, moarés, satinas y patenes.

Surtido general de prendas; hebillas, polainas, corbatas, pantalones, chaquetas, etcétera; capas a la modista; y general con embozos de buen gusto, a precios muy arreglados.

Surtido completo en camisas para señores y caballeros, en zancillos, camisetas, paños calcetines, pañuelos de hilo, corbatas, camisas, corsets y desbotes bordados, capitas de cristianar, baberos, corbatas y otros muchos artículos que a no se pueden enumerar.

Tambien se expenden tarros de lavandaria para dar brillo y duracion al lavado, cuyos solamente vale 8 rs. un bote.

Se despachan encargos a medida y actividad.

Instruccion primaria

Desde el primero de Octubre quedará abierta en la calle de Cederos número 6, parroquia de la Catedral, una escuela de párvulos y otra elemental, a cargo de las señoras de Geografía, Historia, Lengua, Geometria y dibujo bajo la direccion del profesor de instruccion primaria interino que ha sido en la escuela de párvulos de la Normal de esta capital, D. José de Galvez y Giteote, auxiliado por un distinguido profesor. Asegurando a los señores padres de los alumnos que con su confianza que la educacion recibida como científica, estarán en posesion de los principios de cada una de las ciencias.

Par-
trista
Des
se hu
go Sir
mo de
madre
tenor
tido.
—I
—me
—su
homb
mi de
resul